INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Y JUSTIFICACION DE BALANCE DE OBRA No.1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA MC 05 DE 2026
Contratista: SOLUCIONES R&S S.A.S NIT: 901.955.690-9

Interventoría al Contrato de Obra SAMC 07 de 2026

"Adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual – Sucre"

PERIODO: 24 de junio – 26 Julio 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Interventoría N.°1, elaborado por SOLUCIONES R&S S.A.S. en su calidad de Interventor del Contrato de Obra N.° SAMC 07 de 2026, cuyo objeto consiste en las "*ADECUACIONES LOCATIVAS Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PÚBLICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MAJAGUAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE*", obra ejecutada por el CONSORCIO INGOFOR bajo la supervisión de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, se presenta el Informe de Interventoría No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre **el 24 de junio de 2026 y el 26 de julio de 2026**, el cual tiene como propósito informar el estado de ejecución del contrato de obra y documentar las actividades de seguimiento, control y verificación desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe.

En este documento se expone el avance del proyecto desde los componentes técnico, administrativo, operativo, financiero y socioambiental, evidenciando las actuaciones adelantadas por la interventoría para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra. Asimismo, se presenta el análisis de la ejecución de las actividades desarrolladas, soportado mediante el registro fotográfico, la verificación y medición de cantidades de obra, el seguimiento al cronograma de ejecución, la evaluación del porcentaje de avance físico y demás aspectos relevantes que permiten determinar el estado actual del proyecto.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 Contrato de Interventoría

Contrato No.	MC 05 de 2026
Objeto	“Interventoría al contrato de adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual – Sucre”
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Representante legal del Contratante	María Claudia Medina Taboada – Directora Seccional
Contratista de Interventoría	SOLUCIONES R&S S.A.S., NIT 901.955.690-9
Representante legal Interventoría	Ramón Andrés López Camargo, C.C. 1.102.851.781
Valor del contrato	$24.804.360
Plazo de ejecución	45 días
Fecha de firma del Acta de Inicio	24 de junio de 2026
Fecha de terminación prevista	07 de agosto de 2026
Supervisión designada por la Entidad	Francy Lorena Hernández Arrieta, con apoyo profesional de Diego Fernando Piedrahíta Riaño (Ingeniero Sanitario y Ambiental)

2.2 Contrato de Obra objeto de interventoría

Contrato No.	SAMC 07 de 2026
Objeto	Adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual - Sucre
Contratista de Obra	CONSORCIO INGOFOR
Representante legal del Consorcio	Aldahir Rafael Quiroz Guerra
Valor del contrato	$215.494.370
Plazo de ejecución	45 días
Fecha de firma del Acta de Inicio	24 de junio de 2026
Prorrogas	N/A
Fecha de terminación prevista	07 de agosto de 2026
Lugar de ejecución	Municipio de Majagual, Sucre
Entidad contratante	Direccion Seccional De Administracion Judicial De Sincelejo.
Supervisión designada por la Entidad	Francy Lorena Hernández Arrieta, con apoyo profesional de Diego Fernando Piedrahíta Riaño (Ingeniero Sanitario y Ambiental)

3. PÓLIZAS

3.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 53-44-101045091 ANEXO 0			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del contrato	$ 43.098.874,00	01/6/2026	16/11/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 32.324.155,50	01/6/2026	16/07/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$ 64.648.311,00	SE AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 53-40-101014792 ANEXO 0			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Predios labores y operaciones	$ 350.181.000,00	01/06/2026	16/07/2026

Contratistas y subcontratistas	$ 350.181.000,00	01/06/2026	16/07/2029
Responsabilidad civil patronal	$ 350.181.000,00	01/06/2026	16/07/2029

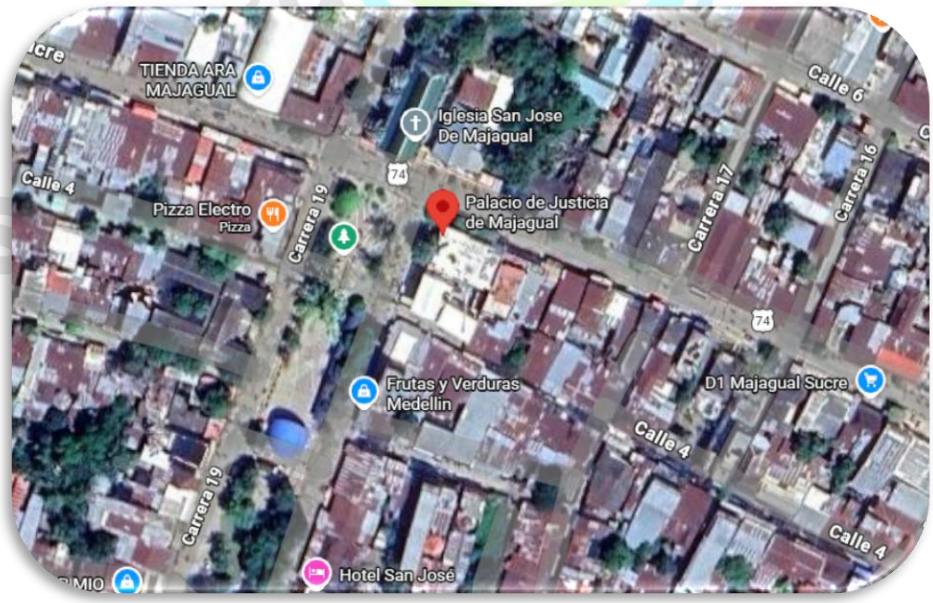
3.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. CNS-100001068 ANEXO 0			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del contrato	$ 4.960.872,00	11/6/2026	26/01/2027
Prestaciones sociales legales	$ 2.480.436,00	11/6/2026	26/07/2029
Calidad del servicio	$ 4.960.872,00	26/07/2026	26/07/2029

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

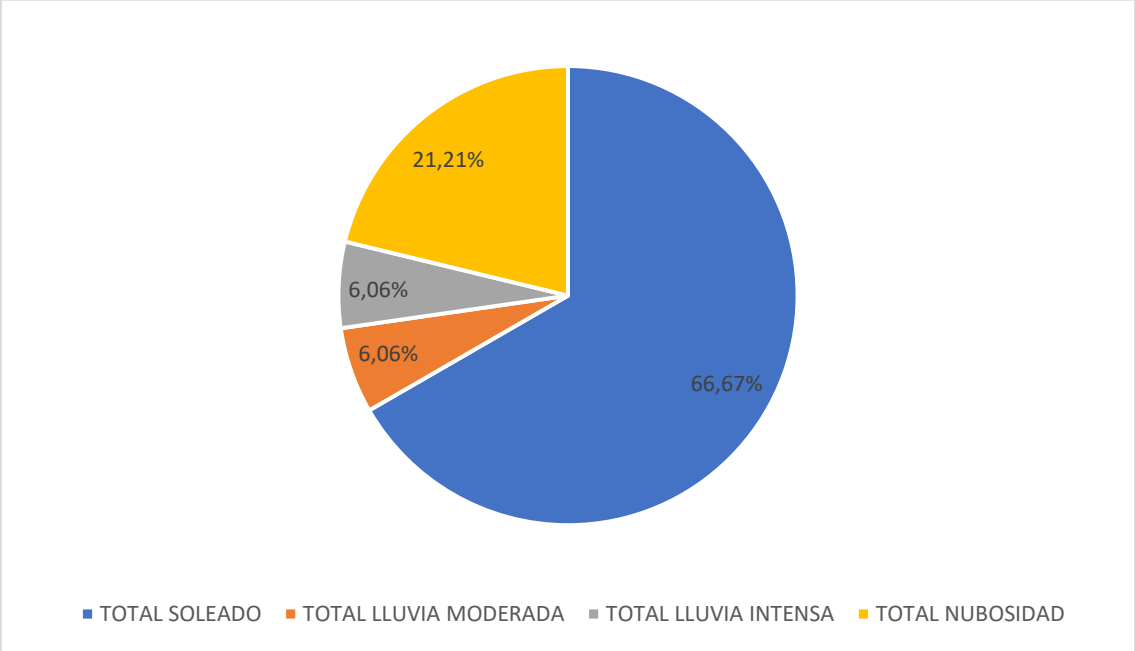
El proyecto se lleva a cabo en las instalaciones de la infraestructura física del Palacio de Justicia, localizado en la zona urbana del municipio de Majagual, departamento de Sucre. El Palacio de Justicia de Majagual se localiza en el casco urbano del municipio, en la esquina nororiental del parque Manuel Dimas Del Corral, sobre la Calle 5 en su intersección con las Carreras 18 y 19. Las actividades se desarrollan tanto al interior de la edificación, específicamente en las áreas correspondientes al primer piso, como en las zonas de espacio público contiguas.

El área de intervención incluye los andenes perimetrales y un sector de la calzada vehicular, espacios que son requeridos para la ejecución de las obras de conexión de la infraestructura del Palacio de Justicia con la red de alcantarillado del municipio, garantizando el desarrollo de las actividades conforme al alcance establecido para el proyecto.



5. ESTADO DEL CLIMA

FECHA																														
JUNIO							JULIO																							
24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26



TOTAL SOLEADO	66,67%
TOTAL LLUVIA MODERADA	6,06%
TOTAL LLUVIA INTENSA	6,06%
TOTAL NUBOSIDAD	21,21%

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y AVANCE DE OBRA

6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 24 de junio del 2026 al 26 de julio del 2026

1. Localización y delimitación del área de intervención

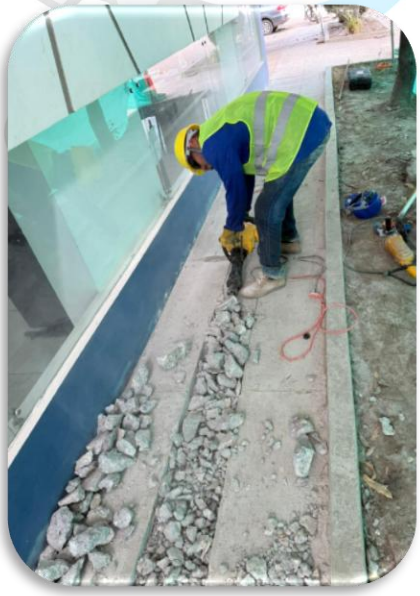

2. Instalación de cerramiento perimetral, cintas de peligro, mallas
 

SOLUCIONES R&S S.A.S
INGENIERÍA

3. Corte de piso en concreto con cortadora - Corte del andén existente, demolición y remoción de escombros







4. ***Excavación material común, de zanja destinada a la tubería de la acometida domiciliaria.***





5. ***Excavación material común - De las cajas de inspección sanitaria (registros).***



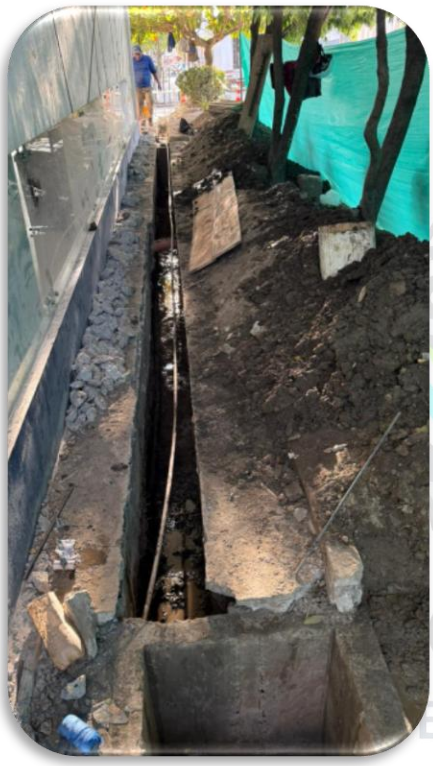




6. Construcción del solado y muros de registros



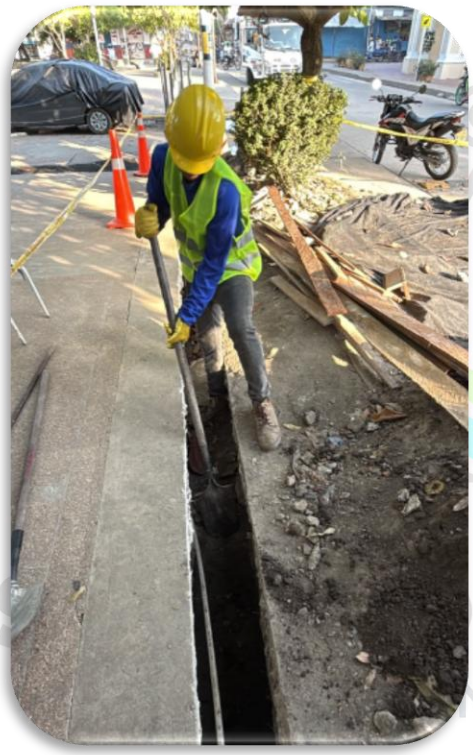


7. Nivelación del terreno y armado e instalación de formaletas en madera.
 

8. Corte y figurado del acero.


9. Protección e Instalación de tubería sanitaria.


10. Conformación de niveles en zanjas del segundo tramo





11. Excavación y adecuación del pozo destinado al sistema de bombeo.



SOLUCIONES R&S S.A.S
INGENIERÍA

12. Recubrimiento y protección en concreto de la red de tuberías.





13. **Relleno de las zanjas intervenidas con material seleccionado.**



14. Construcción de andén concreto 3000 psi e = 0,15 m (incluye refuerzo).



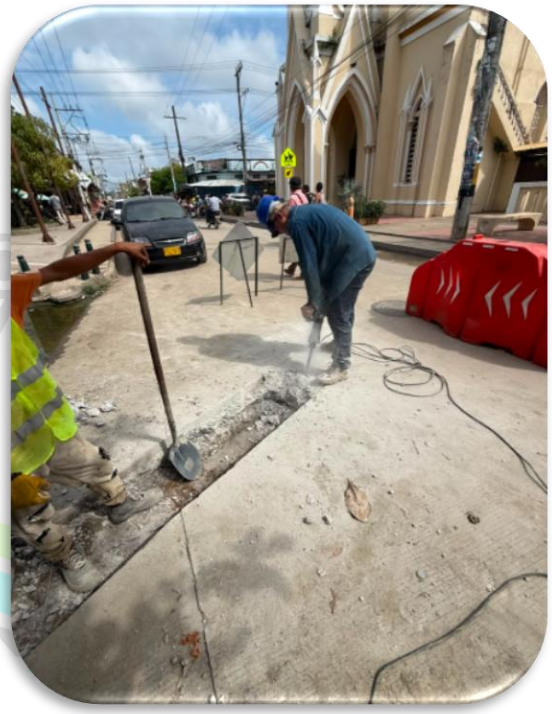
15. **Construcción de andén concreto 3000 psi e = 0,15 m (incluye refuerzo).**





16. **Demolición de pavimento rígido e =entre 0,15 m a 0,20, excavación e instalación sanitaria**

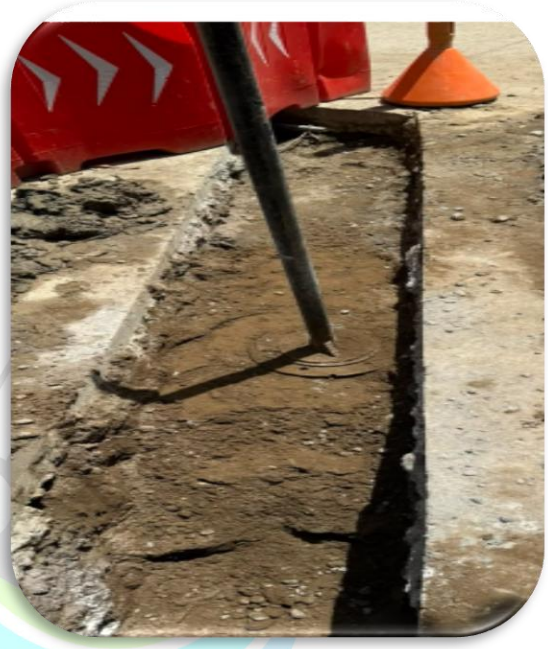












SOLUCIONES R&S S.A.S
INGENIERÍA

17. Construcción registros electricos, instalación de tuberías y tableros



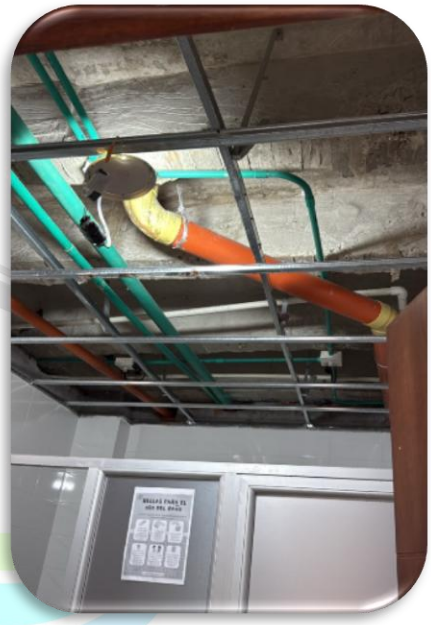






18. Intervención en cielo raso: Desmonte de cielo raso existente y Suministro e instalacion de cielo raso nuevo en yeso cartón











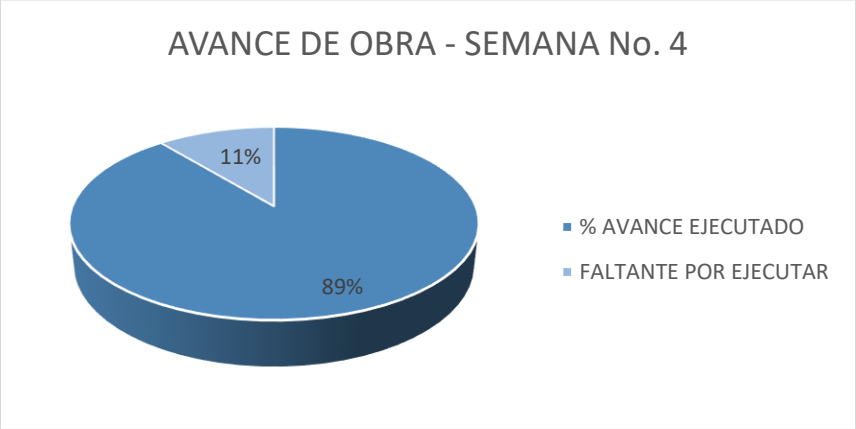






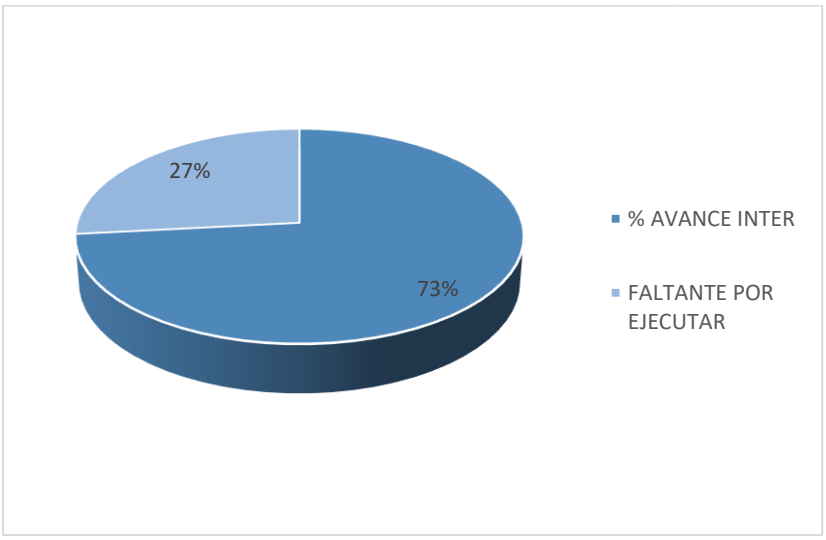
a. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe, la obra registra un avance físico acumulado del 89%, quedando un 11% por ejecutar, lo que equivale en monto presupuestal a ***CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($191.789.989,3 M/CTE)***



b. AVANCE DE INTERVENTORIA

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría registra un avance del 73% frente al plazo total del contrato (45 días), correspondiente a los 33 días transcurridos desde la suscripción del Acta de Inicio, quedando un 27% del plazo contractual pendiente por ejecutar.



7. CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe el proyecto registra un avance físico de obra acumulado del 89%, porcentaje que coincide con el avance programado para este periodo, arrojando un cumplimiento del 100% frente a la programación aprobada. En consecuencia, el contrato se encuentra al día frente al cronograma de obra, sin que se requiera hasta el momento la implementación de planes de recuperación o acciones de choque.

8. COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

Durante el período objeto del presente informe el contratista de obra dio cumplimiento, en términos generales, a las medidas de manejo ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y en las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

En las visitas de seguimiento efectuadas por la interventoría se verificó la implementación de las medidas de control ambiental asociadas a las actividades de demolición, excavación, instalación de redes sanitarias, rellenos y demás labores constructivas, evidenciándose el mantenimiento del orden y aseo en las áreas intervenidas, la recolección oportuna de los residuos generados y su disposición conforme a los procedimientos definidos para el proyecto.

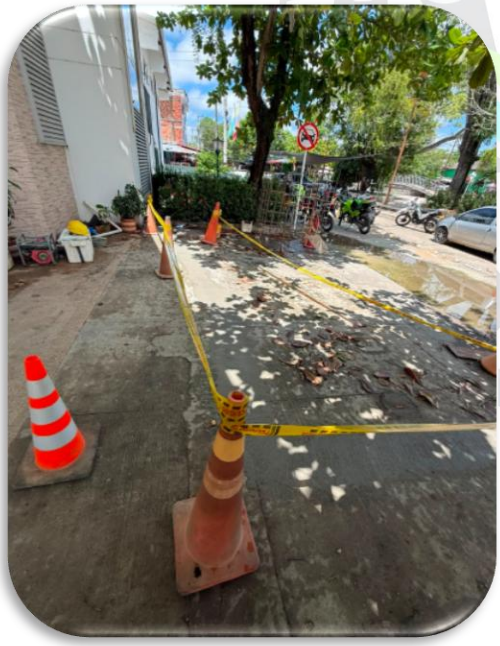
De igual manera, se constató la utilización de los elementos de protección personal por parte del personal de obra, la realización de charlas de seguridad previas al inicio de las actividades, la instalación de cerramientos, cintas de seguridad y señalización preventiva para el control del tránsito peatonal y vehicular, así como la delimitación de las zonas de trabajo, contribuyendo a la mitigación de riesgos para trabajadores, usuarios y comunidad en general.

La interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), verificando que su almacenamiento temporal y retiro se efectuaran de manera controlada, evitando la acumulación de materiales y manteniendo condiciones adecuadas de limpieza en el frente de obra. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las medidas orientadas a minimizar los impactos por generación de polvo, ruido y afectaciones al entorno inmediato durante la ejecución de las actividades constructivas.

Como resultado del seguimiento realizado, la interventoría no evidenció incumplimientos ambientales o de Seguridad y Salud en el Trabajo que comprometieran la continuidad del proyecto o generaran afectaciones significativas al entorno. No obstante, se recomendó al contratista mantener el seguimiento permanente a las medidas establecidas en el PGAS, reforzar las actividades de orden y limpieza al finalizar cada jornada de trabajo y conservar las condiciones de señalización y protección del área intervenida hasta la terminación de las obras.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que, durante el período evaluado, el componente ambiental y de SST presentó un desempeño satisfactorio, observándose el cumplimiento de las medidas de prevención, control y mitigación definidas para la ejecución del contrato, sin registrarse novedades que requirieran la imposición de acciones correctivas o preventivas adicionales.

REGISTRO FOTOGRAFICO








INICIO
DE OBRA


SIGA

9. GESTIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Durante el período objeto del presente informe, el Contratista gestionó y obtuvo ante la empresa de alcantarillado COOASEO los permisos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, correspondientes: al permiso para intervención y conexión a la red principal de alcantarillado, de igual manera, realizó la gestión para la prestación de los servicios de manejo y disposición final de residuos de construcción y residuos provenientes del sistema de alcantarillado.

Por otro lado, el Contratista también adelantó y obtuvo ante la Alcaldía Municipal de Majagual el permiso para la intervención del espacio público, requisito indispensable para la ejecución de las actividades desarrolladas sobre las áreas de uso público objeto de intervención.

La Interventoría verificó la existencia y validez de los respectivos soportes documentales, los cuales se anexan al presente informe como evidencia del cumplimiento de estas obligaciones contractuales.

10.NOVEDADES Y OBSERVACIONES

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. SAMC 07 de 2026, correspondiente a las adecuaciones locativas y al acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado del Palacio de Justicia del municipio de Majagual – Sucre, se identificaron condiciones constructivas adicionales asociadas al estado de la cubierta de la edificación, las cuales incidían directamente en el deterioro presentado en los cielos rasos de diferentes áreas del inmueble.

Con el propósito de establecer el origen de las patologías evidenciadas, se realizó visita técnica conjunta con participación de la Supervisión, la Interventoría y el Contratista de Obra, efectuando la inspección de la terraza o cubierta superior y de las áreas interiores afectadas por presencia de humedades, manchas, desprendimientos y filtraciones de agua.

Como resultado de la inspección realizada, se evidenció el deterioro del sistema de impermeabilización existente en la cubierta, representado en pérdida de adherencia, presencia de fisuras y disminución de su capacidad impermeabilizante,

así como deficiencias en las condiciones de drenaje y evacuación de aguas lluvias que generan acumulaciones de agua sobre la terraza y favorecen la aparición de filtraciones hacia los niveles inferiores de la edificación.

De igual manera, se verificó que las afectaciones observadas en los cielos rasos corresponden a una consecuencia directa de las filtraciones provenientes de la cubierta, determinándose que la reposición de dichos elementos sin atender previamente la causa generadora de la humedad no garantizaría una solución integral ni la durabilidad de las actividades ejecutadas.

En atención a las condiciones encontradas, el Contratista presentó diagnóstico técnico de las patologías identificadas, acompañado del Balance de Obra, presupuesto detallado, Análisis de Precios Unitarios (APU), memorias de cantidades y demás documentos soporte, mediante los cuales plantea la redistribución de actividades derivada de menores y mayores cantidades de obra, así como la incorporación de las actividades requeridas para la intervención del sistema de impermeabilización de la cubierta y la reposición de los cielos rasos afectados en áreas adicionales de la edificación.

La Interventoría realizó la revisión técnica de la documentación presentada, verificando su correspondencia con las condiciones observadas durante las visitas de inspección, las mediciones efectuadas en campo y la necesidad constructiva identificada para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

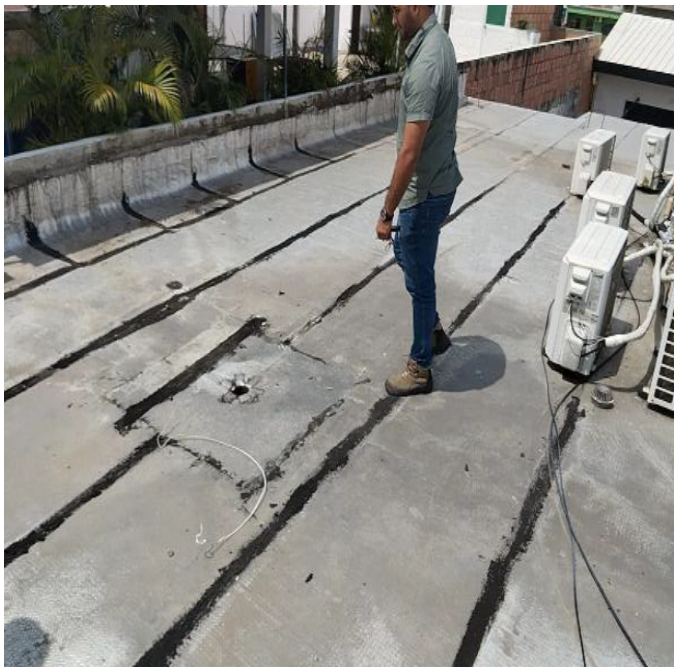
Como resultado de la revisión efectuada, se aprueban técnicamente los documentos presentados por el Contratista, al encontrarse debidamente soportada la necesidad de ejecutar las actividades adicionales requeridas para atender las patologías identificadas, particularmente aquellas relacionadas con la intervención del sistema de impermeabilización de la cubierta y la reposición de los cielos rasos afectados, actividades que resultan necesarias para garantizar una solución integral y la adecuada terminación del objeto contractual.

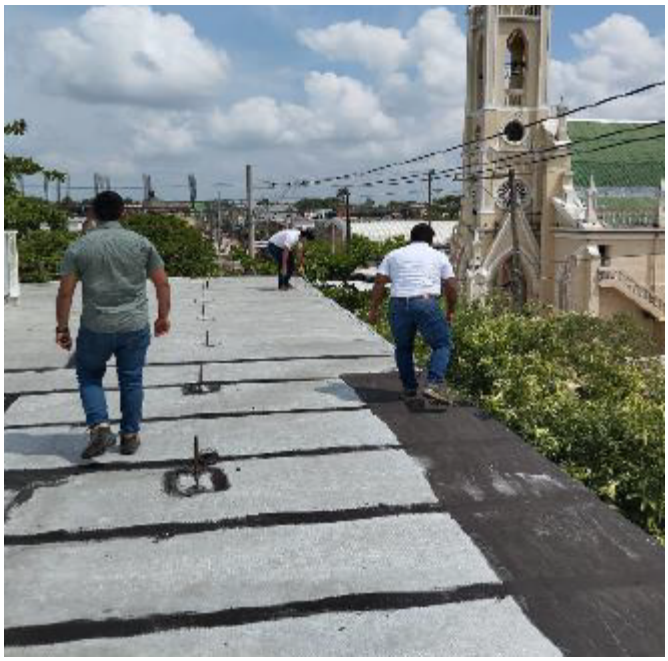
La aprobación técnica emitida se fundamenta en la verificación de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del contrato, la relación directa entre las actividades propuestas y las afectaciones evidenciadas, así como en la revisión de las cantidades, costos y soportes técnicos presentados.

SOLUCIONES R&S S.A.S
INGENIERÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA DE INSPECCION











En la visita t cnica se pudo observar el comportamiento del manto asf ltico, lo cual ya cumplió su ciclo útil y esta generando encharcamientos y la filtración de aguas hacia el interior de la edificación , causando los daños que se han mencionado durante el informe semanal 002 y este informe.

11. CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 26 de julio de 2026, la Interventoría ejerció las labores de seguimiento, control, verificación y acompañamiento al Contrato de Obra No. SAMC 07 de 2026, constatando que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaron, en términos generales, de conformidad con las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales y la programación aprobada.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico acumulado del 89 %, equivalente al avance programado para el período evaluado, lo que evidencia un cumplimiento del 100 % frente al cronograma de ejecución, sin requerirse la implementación de planes de recuperación o medidas correctivas por retrasos. Asimismo, la interventoría ha desarrollado oportunamente las actividades de supervisión correspondientes al período contractual transcurrido.

Durante el desarrollo de la obra se identificaron condiciones constructivas no previstas relacionadas con el deterioro del sistema de impermeabilización de la cubierta del Palacio de Justicia, situación que incide directamente en las afectaciones observadas en los cielos rasos. En consecuencia, la Interventoría realizó la verificación técnica de campo y la revisión de la documentación presentada por el contratista, concluyendo que las actividades adicionales propuestas se encuentran debidamente justificadas y resultan necesarias para garantizar una solución integral y la correcta terminación del objeto contractual.

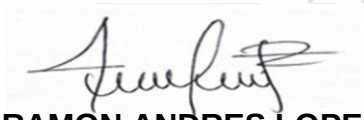
De igual manera, se verificó el adecuado cumplimiento de las medidas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), sin evidenciar incumplimientos que comprometieran la continuidad del proyecto ni afectaciones significativas al entorno, recomendándose únicamente mantener las acciones de seguimiento, orden, limpieza y señalización hasta la culminación de las actividades.

En virtud de lo anterior, la Interventoría conceptúa que el contrato presenta un desarrollo técnico, administrativo, ambiental y operativo satisfactorio, manteniéndose dentro de los parámetros de calidad, cumplimiento y control establecidos, por lo que recomienda continuar con la ejecución de las actividades pendientes hasta la finalización del proyecto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega de una obra funcional y conforme a las condiciones técnicas exigidas.

12. ANEXOS

Se anexa:

1. Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal de obra.
2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento de obra.
3. Póliza segura de cumplimiento entidad estatal de interventoría.
4. Documentos correspondientes a permisos, como lo son:
    - ✓ Permiso de intervención espacio público – Alcaldía Municipal de Majagual.
    - ✓ Permiso para Intervención y Conexión a la Red Principal de Alcantarillado – COOASEO.
    - ✓ Certificado de Manejo y Disposición Final de Residuos de Construcción, Demolición y Residuos Provenientes de la Extracción del Sistema de Alcantarillado – COOASEO.



RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO
C.C. No. 1.102. 851.781 expedida en
Sincelejo Representante Legal
SOLUCIONES R&S S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101045091**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2026**	**01**	**06**	**2026**	**00:00**	**16**	**07**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INGOFOR	**NIT: 902.072.300-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 27 N 44 BRR EL BOSQUE	SINCELEJO, SUCRE	3043987271

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE	**NIT: 800.165.944-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 22 NRO. 16 - 40	SINCELEJO, SUCRE	275480

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PUBLICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MAJAGUAL - SUCRE.

CONTRATO CO1.PCCNTR.9528918

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2026	16/11/2026	$43,098,874.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2026	16/07/2029	$32,324,155.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$64,648,311.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S A S	900808636-8	20.00
FORMULACION Y CONSTRUCCION SAS	901825725-0	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****933,034.00	$ ******20,000.00	$ *****181,076.00	$ *********1,134,111.00	$ ******140,071,340.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA. ASESO	153932	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

53-44-101045091

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-44-101045091**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2026**	**01**	**06**	**2026**	**00:00**	**16**	**07**	**2031**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INGOFOR	**NIT: 902.072.300-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 27 N 44 BRR EL BOSQUE	SINCELEJO, SUCRE	3043987271

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE	**NIT: 800.165.944-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 22 NRO. 16 - 40	SINCELEJO, SUCRE	275480

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****933,034.00	$ ******20,000.00	$ *****181,076.00	$ *********1,134,111.00	$ ******140,071,340.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA. ASESO	153932	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802208067(3900)000001134111(96)20270601

REFERENCIA PAGO:
1101580220806-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	**AGENCIA MONTERIA**	**53**	**53-40-101014792**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2026**	**01**	**06**	**2026**	**00:00**	**16**	**07**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INGOFOR	**NIT: 902.072.300-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 27 N 44 BRR EL BOSQUE	SINCELEJO, SUCRE	3043987271

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE	**NIT: 800.165.944-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 22 NRO. 16 - 40	SINCELEJO, SUCRE	275480

BENEFICIARIO: 800165944 - NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCR

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PUBLICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MAJAGUAL - SUCRE.

BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS Y NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO IDENTIFICADA CON NIT 800.165.944-8.

CONTRATO CO1.PCCNTR.9528918

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/06/2026**	**16/07/2026**	**$350,181,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/06/2026**	**16/07/2026**	**$350,181,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/06/2026**	**16/07/2026**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S A S	900808636-8	20.00
FORMULACION Y CONSTRUCCION SAS	901825725-0	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****172,692.00	$ *******3,000.00	$ ******33,381.00	$ **********209,073.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA. ASESO	153932	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101014792

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101014792	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2026	01	06	2026	00:00	16	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INGOFOR		**NIT: 902.072.300-5**
DIRECCIÓN: CARRERA 27 N 44 BRR EL BOSQUE	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	3043987271

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE		**NIT: 800.165.944-8**
DIRECCIÓN: CL 22 NRO. 16 - 40	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	275480

BENEFICIARIO: 800165944 - NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/06/2026	16/07/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/06/2026	16/07/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/06/2026	16/07/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101014792

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-40-101014792	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2026	01	06	2026	00:00	16	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INGOFOR		NIT: 902.072.300-5
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N 44 BRR EL BOSQUE	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO: 3043987271

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE		NIT: 800.165.944-8
DIRECCIÓN:	CL 22 NRO. 16 - 40	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE	TELÉFONO 275480

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****172,692.00	$ *******3,000.00	$ ******33,381.00	$ **********209,073.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MENDOZA ROMERO COMPAÑIA LTDA. ASESO	153932	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802208139(3900)000000209073(96)20260701

REFERENCIA PAGO:
1101580220813-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.11 09:58:55 -05:00

Código de Seguridad: j3l5ikLlaxlao3WO7vpEIg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CNS-100001068	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	550002222	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUCRE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/06/2026	24:00 Horas Del	26/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SOLUCIONES R & S S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901955690-9
DIRECCIÓN	CRA 4D NRO. 29C - 04	**TELÉFONO**	3216991697
ASEGURADO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800165944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	**TELÉFONO**	2754780
BENEFICIARIO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE	**No. DOC. IDENTIDAD**	800165944-8
DIRECCIÓN	CALLE 22 NO. 16 - 40	**TELÉFONO**	2754780

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.05 DE 2026. , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PÚBLICO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MAJAGUAL - SUCRE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/06/2026	24:00 Horas Del 26/01/2027	4.960.872,00	6.225,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/06/2026	24:00 Horas Del 26/07/2029	2.480.436,00	19.385,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/07/2026	24:00 Horas Del 26/07/2029	4.960.872,00	29.792,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.402.180,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YOLADIS SILGADO DIAZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	55.402,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	55.402,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.476,00
TOTAL A PAGAR	$	71.878,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CNS-100001068	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	550002222	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SUCRE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/06/2026	24:00 Horas Del	26/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PERMISO DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

El suscrito secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Majagual, Leonardo Rada Segura certifica:

Que la Secretaría de Planeación Municipal otorga concepto favorable para la intervención temporal del espacio público requerida por el **CONSORCIO INGOFOR**, NIT **902072300-5**, representado legalmente por el **Ingeniero ALDAHIR RAFAEL QUIROZ GUERRA**, dentro de la ejecución del **Contrato No. SAMC-07 de 2026**.

La autorización comprende exclusivamente las áreas necesarias para desarrollar las actividades correspondientes a las **"adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual – Sucre".**

La ejecución deberá cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

- Implementación integral del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Instalación de señalización preventiva diurna y nocturna.
- Delimitación física del área mediante cintas, vallas y conos.
- Garantizar el paso seguro de peatones.
- Mantener libres los accesos a predios vecinos.
- Cumplir las normas de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
- Mantener orden y aseo permanente.
- Control de emisiones de polvo y material particulado.
- Recolección inmediata de escombros y residuos.
- Restitución del espacio público a su estado original una vez culminadas las actividades.

La presente autorización tendrá vigencia únicamente durante el plazo de ejecución del contrato antes referido.

Se expide en Majagual – Sucre, a los 12 días del mes de julio de 2026.

LEONARDO ENRIQUE RADA SEGURA.
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Majagual-Sucre.

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

PERMISO PARA INTERVENCIÓN Y CONEXIÓN A LA RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la solicitud presentada por el **CONSORCIO INGOFOR**, identificado con NIT **902072300-5**, representado legalmente por el **Ingeniero ALDAHIR RAFAEL QUIROZ GUERRA**, y en el marco de la ejecución del **Contrato No. SAMC-07 de 2026**, celebrado con la **Rama Judicial**, cuyo objeto corresponde a:**"Adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual – Sucre".**

Se autoriza la **intervención y conexión de la acometida domiciliaria a la red principal del sistema de alcantarillado sanitario**, siempre que durante la ejecución de las actividades se cumplan las siguientes condiciones:

- La intervención deberá ejecutarse bajo supervisión técnica competente.
- Se garantizará la estabilidad estructural de la tubería existente.
- Se realizarán excavaciones manuales en proximidad de las redes existentes.
- Se mantendrá en funcionamiento el sistema de alcantarillado durante la ejecución.
- Se implementarán todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015.
- El personal utilizará permanentemente los Elementos de Protección Personal (EPP).

Cel. 322 590 7814
Calle 5 Nº 22-9 Majagual, Sucre, Colombia
E-Mail: cooaseomajagual@gmail.com

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

- Se delimitará completamente el área de trabajo mediante señalización preventiva y dispositivos reglamentarios.

- Se aplicará el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) cuando la intervención afecte la movilidad.

- Se protegerán las demás redes de servicios públicos existentes.

- Finalizada la intervención, el contratista deberá restituir las condiciones originales del terreno y efectuar la limpieza total del área intervenida.

El presente certificado se expide únicamente para los fines relacionados con la ejecución del citado contrato y se da entrega el 17 de julio de 2026.

CRISTIAN DAVID VILLARREAL ROMERO.
GERENTE COOASEO MAJAGUAL.

Cel. 322 590 7814
Calle 5 Nº 22-9 Majagual, Sucre, Colombia
E-Mail: cooaseomajagual@gmail.com

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

CERTIFICADO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN Y RESIDUOS PROVENIENTES DE LA EXTRACCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

El suscrito representante legal de la empresa de servicios públicos **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE MAJAGUAL, COOASEO MAJAGUAL** certifica qué:

El **CONSORCIO INGOFOR**, identificado con **NIT No. 902072300-5**, representado legalmente por el **Ingeniero ALDAHIR RAFAEL QUIROZ GUERRA**, ejecutó las actividades correspondientes al **Contrato No. SAMC-07 de 2026**, celebrado con la **Rama Judicial**, cuyo objeto es **"Adecuaciones locativas y acondicionamiento de la acometida domiciliaria del servicio de alcantarillado público del Palacio de Justicia de Majagual – Sucre".**

Durante la ejecución de las actividades se implementó un adecuado **Plan de Manejo Integral de Residuos**, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y sanitarias para la recolección, transporte y disposición final de los residuos generados por la obra.

Se deja constancia de que fueron desarrolladas las siguientes actividades:

- Separación y clasificación de los residuos generados durante la ejecución del proyecto.
- Recolección permanente de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Almacenamiento temporal de los residuos en condiciones que evitaron contaminación del suelo y de las fuentes hídricas.
- Transporte de los residuos mediante vehículos adecuados y autorizados para este tipo de materiales, incluyendo el uso de **carro vactor** para las labores de apoyo y evacuación de materiales provenientes de la intervención del sistema de alcantarillado.
- Manejo técnico de los materiales producto de la excavación, evitando su disposición sobre vías públicas, andenes, canales o cuerpos de agua.

Cel. 322 590 7814
Calle 5 Nº 22-9 Majagual, Sucre, Colombia
E-Mail: cooaseomajagual@gmail.com

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

Manejo de residuos provenientes de la extracción del alcantarillado

Durante la intervención de la acometida domiciliaria y de la conexión al sistema de alcantarillado fueron retirados residuos tales como:

- Lodos y sedimentos.
- Material orgánico acumulado.
- Arenas y material de arrastre.
- Residuos sólidos presentes al interior de la tubería.
- Materiales provenientes del proceso de limpieza y destaponamiento de la red.

Estos residuos fueron manipulados bajo condiciones sanitarias adecuadas, evitando el contacto con la comunidad y minimizando riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

Para ello se realizaron las siguientes actividades:

- Extracción controlada de los residuos.
- Recolección inmediata del material extraído.
- Transporte seguro mediante equipos y vehículos adecuados.
- Disposición final en sitio autorizado para este tipo de residuos, conforme a los procedimientos internos de COASEO S.A. E.S.P. y la normativa ambiental vigente.
- Limpieza y lavado del área intervenida al finalizar las labores.
- Desinfección del sitio cuando fue requerida por las condiciones de la intervención.
- Restablecimiento de las condiciones de salubridad del sector intervenido.

Se deja constancia igualmente de que durante la ejecución de las actividades **no se evidenció disposición inadecuada de residuos sólidos, lodos o materiales provenientes del alcantarillado sobre el espacio público, zonas verdes, canales, cuerpos de agua o predios vecinos**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sanitarias aplicables, como se puede evidenciar en los anexos.

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

En consecuencia, **COOASEO MAJAGUAL. certifica que el CONSORCIO INGOFOR dio cumplimiento a las medidas de manejo, transporte y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato**, observando criterios de protección ambiental, salud pública y manejo responsable de los residuos provenientes tanto de las actividades constructivas como de la limpieza e intervención del sistema de alcantarillado.

El presente certificado se expide únicamente para los fines relacionados con la ejecución del citado contrato y se da entrega el 17 de julio de 2026.

CRISTIAN DAVID VILLARREAL ROMERO.
GERENTE COOASEO MAJAGUAL.

Cel. 322 590 7814
Calle 5 Nº 22-9 Majagual, Sucre, Colombia
E-Mail: cooaseomajagual@gmail.com

COOASEO
MAJAGUAL
NIT: 900118486-9

ANEXOS







Cel. 322 590 7814
Calle 5 Nº 22-9 Majagual, Sucre, Colombia
E-Mail: cooaseomajagual@gmail.com